

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS RÉGIMES DEMOCRÁTICOS

El término “participación” es muy utilizado en el lenguaje cotidiano, especialmente en el político. Se define como “la acción de participar”, “tomar parte en” o de “intervenir en un asunto o en un hecho”. Es un concepto usado por prácticamente todas las personas, independientemente del nivel económico, grado de escolaridad, ideología política o preferencia religiosa.

Pero los asuntos que pueden quedar comprendidos en este término o concepto son tan extensos que su contenido corre el riesgo de perder especificidad. Se ha vuelto extremadamente amplio. Por ejemplo, se emplea, por igual, para referirse a la actuación de una organización no gubernamental y una asociación de beneficencia, que a una protesta social, la intervención en una huelga, en una revuelta popular o en una revolución social.

Las expresiones posibles de la noción de participación son varias:

- a) Formales o informales, dependiendo de si ella se efectúa, o no, a través de grupos con algún reconocimiento o registro oficial, por ejemplo, un sindicato o una asociación patronal.
- b) Individuales u organizadas, cuando se lleva a cabo de manera personal y aislada o mediante algún grupo.
- c) A través de canales institucionales o autónomos, si cuenta o no con algún respaldo público o privado, o si ha surgido espontáneamente: de este tipo son, en un caso, las organizaciones confesionales y, en el otro, los grupos que operan de manera autónoma.
- d) Impulsadas y facilitadas por el Estado y por entidades privadas o realizadas y logradas libremente y desde abajo como consecuencia de las luchas sociales.

Dependiendo del tipo de las demandas que la participación plantea, puede clasificarse, entre otras formas, como asistencialista, ambientalista y cultural. La primera tiene como

objeto obtener ayuda externa, principalmente económica o relacionada con la atención a la salud. La segunda y tercera proponen causas altruistas o de beneficio colectivo.

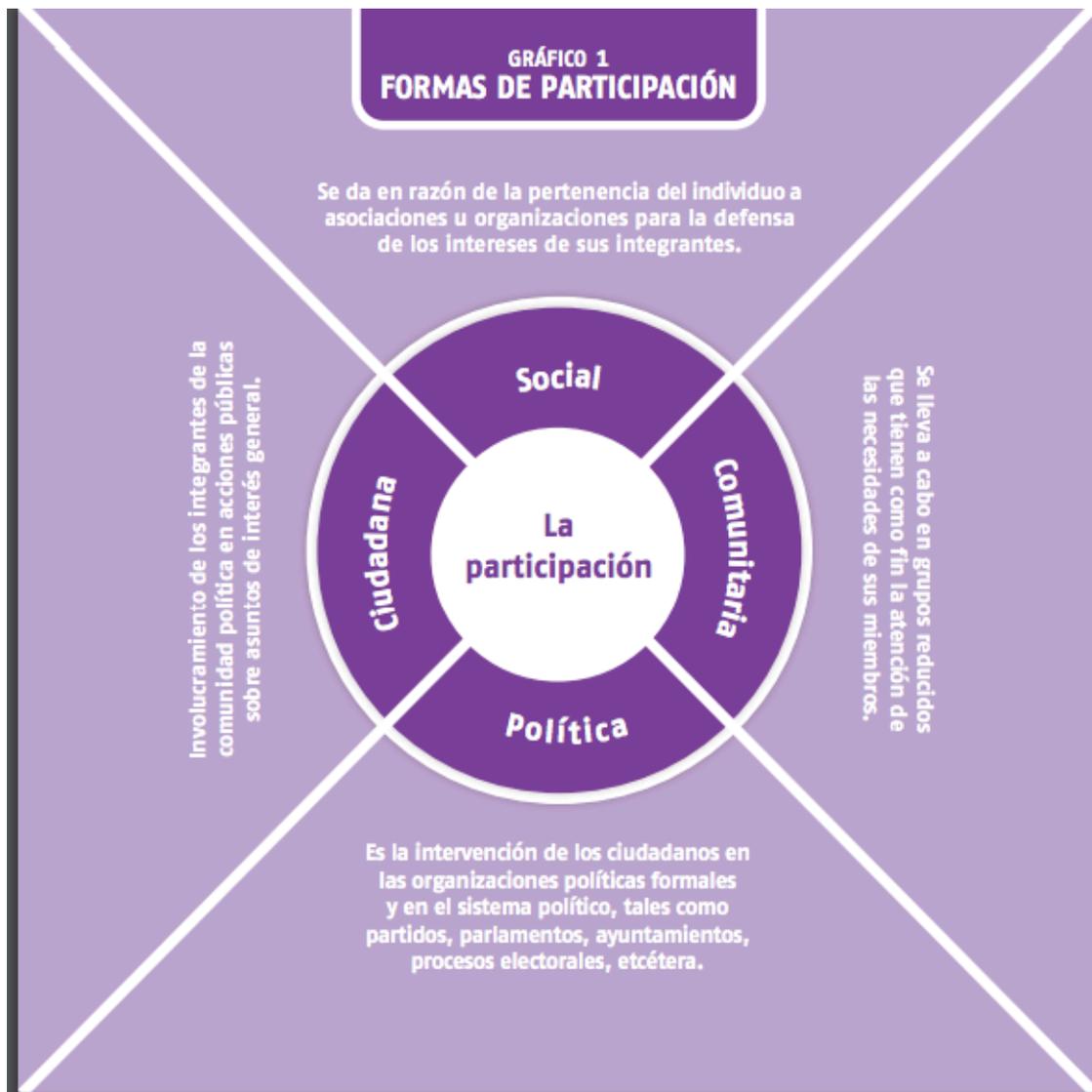
Por otra parte, en un terreno claramente sociopolítico, el término “participación” suele encontrarse acompañado de adjetivos que particularizan su significado, por ejemplo, la participación social, política, ciudadana, comunitaria, etc. (véase gráfico 1). Estos términos no son sinónimos o equivalentes, por ello deben diferenciarse (Cunnill,1991; Álvarez,1997).

El ámbito de la participación ciudadana es el de “ lo público”. Este ámbito no se reduce a lo estatal y, menos aún, a lo partidario. Idénticamente “lo ciudadano” incluye, pero no se reduce a lo político. La noción de “lo público” constituye el espacio de participación ciudadana en los asuntos de interés general (Robotnikof, 2008).

El término “participación ciudadana” remite a la actividad pública en la que los individuos toman parte de la comunidad, local o nacional, en su condición de ciudadanos y sujetos activos de ella. Es decir, la participación ciudadana tiene un componente político, que no es necesariamente partidario. Estriba en la participación de la ciudadanía en asuntos y acciones públicos o de interés general.

A diferencia de la participación política, la participación ciudadana puede ser institucionalizada o autónoma. En sentido estricto, la institucionalizada no es formalmente política; es decir, no está directamente vinculada a los procesos de la democracia representativa o delegada, que se ejerce a través de las elecciones.





Los objetivos de las leyes de participación ciudadana especializada son: incentivar la intervención de la sociedad en los asuntos públicos y reglamentar la forma en que dicha intervención ha de llevarse a cabo.

La participación autónoma es aquella que no es organizada desde las instituciones gubernamentales ni de acuerdo con sus lineamientos, sino que se genera desde la propia sociedad (Ziccardi, 2008). Incluye todas las intervenciones de los ciudadanos que no tienen relación directa con los procesos electorales. Remite a la gran variedad de acciones que se fundamentan en los derechos y responsabilidades civiles, sociales,

económicos, culturales y políticos (políticos en sentido amplio). Es promovida por la actuación y las movilizaciones ciudadanas, las cuales impulsan cambios que, de manera progresiva llevan a la inclusión de más actores sociales en la formación de las decisiones públicas (Villarreal Martínez, 33 y 45). Esta participación autónoma nunca es formalmente vinculante. Algunos de sus principales canales de expresión son la movilización, la presión, el cabildeo, la negociación, entre otros.

A continuación retomamos estas formas de participación ciudadana institucionalizada, a partir de los siguientes aspectos:

- Su importancia en la vida democrática.
- La teorías en las que pueden fundamentarse.
- Sus principales modalidades de organización.
- Los mecanismos o instrumentos institucionales que asumen.
- Las formas participativas de democracia semidirecta.
- Las condiciones que fomentan u obstaculizan la participación institucionalizada.
- Su situación en Jalisco y en México.

Referencia:

Ramírez Sáiz Juan Manuel (2013). La participación ciudadana en la democracia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Recuperado de:
https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf

